



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECAÑA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA



DECANATO

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 00139-FFB-D-2017
Lima, 22 de febrero de 2017

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes de la Facultad de Farmacia y Bioquímica N° 00961-FFB-2017, sobre Conformación del Comité de Calidad para la Acreditación Nacional de los Programas Académicos: Doctorado en Farmacia y Bioquímica y de las Maestrías de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04317-R-14 de fecha 21 de agosto de 2014, se conforma el Comité Interno de Autoevaluación con fines de Acreditación Nacional de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a partir del 12 de julio de 2014;

Que mediante Ley N° 28740 se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), que norma los procesos de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa;

Que con Decreto Supremo N° 016-2015-MINEDU aprueban la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Universitaria;

Que con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 022-2016-SINEACE/ST-DEA-ESU, se aprueba el documento técnico normativo denominado "Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria";

Que mediante Resolución Rectoral N° 05470-R-16 de fecha 10 de noviembre de 2016, se aprueba la "Directiva N° 001-OCAA-R-2016 para el Proceso de Acreditación Nacional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que con Oficio N° 00107-FFB-UPG-2017 de fecha 13 de febrero de 2017, la Unidad de Posgrado, propone la conformación del Comité de Calidad para la Acreditación Nacional de los Programas de Estudio: Doctorado y Maestría de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

Que con Oficio N° 029-OCAA-FFB/2017 de fecha 21 de febrero de 2017, la Oficina de Calidad Académica y Acreditación solicita la aprobación sobre la conformación del Comité de Calidad para la Acreditación Nacional de los Programas de Estudio: Doctorado y Maestría de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, y;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Se RESUELVE:

- APROBAR**, la conformación del Comité de Calidad para la Acreditación Nacional de los Programas Académicos: Doctorado en Farmacia y Bioquímica y de las Maestrías de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, a partir del 22 de febrero de 2017; el mismo que estará integrado como se indica:

COMITÉ DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA ACADÉMICO DEL DOCTORADO EN FARMACIA Y BIOQUÍMICA	
Nombres y Apellidos	Condición
Dra. Amparo Iris Zavaleta Pesantes	Presidente
Dra. Yadiña Fernández Jeri	Miembro
Mg. Gloria Clotilde Gordillo Rocha Egresada del Programa Académico del Doctorado en Farmacia y Bioquímica	Miembro
Mg. Julio Luis Díaz Uribe Estudiante del Programa Académico del Doctorado en Farmacia y Bioquímica	Miembro

"FARMACIA ES LA PROFESIÓN DEL MEDICAMENTO, DEL ALIMENTO Y DEL TÓXICO"

Jr. Puno N° 1002, Jardín Botánico - Lima
Teléfono: (51) 328-4737 / 328-4739 Fax: (51) 619-7000 anexo 4819 Ap. Postal 4559 - Lima 1
E-mail: decanofyb@unmsm.edu.pe http://farmacia.unmsm.edu.pe

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification

N° BR233265





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
 (Universidad del Perú, DECAÑA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA
DECANATO



R.D. N° 00139-FFB-D-2017

COMITÉ DE CALIDAD PARA LA ACREDITACIÓN NACIONAL DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍAS DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA	
Nombres y Apellidos	Condición
Mg. Félix Hugo Milla Flores	Presidente
Mg. Bertrán Santiago Trujillo	Miembro
Mg. Julio Reynaldo Ruíz Quiroz	Miembro
Mg. Cynthia Giovanna Esquerre Huallpa	Miembro
Sr. Robert Dante Almonacid Román Egresado del Programa Académico de Maestría	Miembro
Srta. Zorys Joana Jiménez Andrianzén Estudiante del Programa Académico de Maestría	Miembro
Sr. Raúl Ernesto Quispe Córdova Estudiante del Programa Académico de Maestría	Miembro
Srta. Nathali Carol Flores Fernández Estudiante del Programa Académico de Maestría	Miembro
Sr. Cristófer Emanuel Dávila Espinoza Estudiante del Programa Académico de Maestría	Miembro

2. **ELEVAR** la presente Resolución al Rectorado de la Universidad para su ratificación.
 Regístrese, comuníquese y archívese.

Miguel Visitación Félix
Mg. LUIS MIGUEL VISITACIÓN FÉLIX
 VICEDECANO ACADÉMICO



Luisa Pacífica Negron Ballester
DRA. LUISA PACÍFICA NEGRÓN BALLESTER
 DECANA



"FARMACIA ES LA PROFESIÓN DEL MEDICAMENTO, DEL ALIMENTO Y DEL TÓXICO"

Jr. Puno N° 1002, Jardín Botánico - Lima 1 - Perú
 Tel.: (511) 328-4737 / 328-4739 Fax: (511) 619-7000-anexo 4819 Ap. Postal 4559 - Lima 1
 E-mail: decanofyb@unmsm.edu.pe <http://farmacia.unmsm.edu.pe>

ISO 9001
BUREAU VERITAS
 Certification

N° BR233265

